

HACIA UNA DIALECTOLOGÍA GRAMATICAL DEL CASTELLANO MEDIEVAL: CUESTIONES MORFOLÓGICAS DEL IMPERFECTO Y FUTURO DE SUBJUNTIVO¹

M.^a CARMEN MORAL DEL HOYO
Universidad de Cantabria (Spain)
mariadelcarmen.moral@unican.es

RESUMEN: Este trabajo trata de demostrar cómo la aplicación del método en el que se funda la dialectología histórica más allá de sus limitaciones originales —el siglo XII y el plano fonético— pone en evidencia la continuidad de la variedad intradialectal del *lenguaje de Castilla* y replantea sus fronteras interdialectales. En concreto, se ha estudiado la variación morfológica del futuro de subjuntivo en el siglo XIII a través del *Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)*, en torno a dos focos documentales, San Salvador de Oña (representativo del castellano norteño) y Las Huelgas de Burgos (castellano central), estableciendo un análisis entre ambos y con el *continuum* de variedades del eje occidente (León) – oriente (Aragón). El resultado revela un castellano norteño diferenciado de la región central de Burgos tanto por presentar opciones de impronta occidental y, sobre todo, oriental, cuanto por focalizar variantes descritas como generales en castellano medieval.

PALABRAS CLAVE: variación dialectal, documentos notariales, castellano medieval, morfología

ABSTRACT: This paper attempts to show how the application of the method in which historical dialectology is based on, beyond its original limits—the twelfth century and the phonetic level—, demonstrates the continuity of intradialect variety of the *language in Castile* and redraws its interdialect borders. In particular, we have studied the morphological variation of the future subjunctive verb tense in the thirteenth century through the *Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)*; focusing on two documentary focal points, San Salvador de Oña (representing the Northern Castilian) and Las Huelgas de Burgos (central Castilian), we have established a contrastive analysis between them both and also with the *continuum* of linguistic varieties from the Western (León) - Eastern (Aragón) axis. The results reveal a Northern Castilian variety differentiated from that in the central area of Burgos due to presenting Western imprint options and, especially, Eastern, as much as to gathering variants described as general in Medieval Castilian.

KEY WORDS: Dialectal Variation, Notarial Documents, Medieval Castilian, Morphology

1. HACIA UNA REVISIÓN DE LA DIALECTOLOGÍA HISTÓRICA DEL CASTELLANO MEDIEVAL

En su monumental *Orígenes del Español (OdE)*, Menéndez Pidal (1964: §99, 1-4) establece una división dialectal en lo que aglutinó bajo el rótulo “el lenguaje de Castilla” distinguiendo un ámbito norteño denominado “Cantabria primitiva”, que comprendería los territorios de Castilla la Vieja, Amaya, la Bureba, Campó y la Montaña, “tendente al arcaísmo”; otro ámbito formado por “la región sudeste del condado (Alfoz de Lara, Clunia, etc.)”, caracterizada por una intensa influencia riojana, y “el lenguaje más meridional de la frontera Sur o Extremadura de Castilla”. Los tres, divergentes de la variedad de “la región central” burgalesa.

¹ Este trabajo se enmarca en el Proyecto FFI2012-36813, «El castellano norteño en la Edad Media. Estudio lingüístico de documentación cántabra y burgalesa (orígenes-siglo XIV)». Agradezco a Marta Gómez y a Marlén Izquierdo su lectura.

Se trata de una división sólidamente fundamentada en los testimonios documentales representativos de cada región² en una metodología que concilia, de forma innovadora, la dialectología y la lingüística histórica (Gimeno Menéndez 1983: 182) y que, sin embargo:

- a) Alcanza, como mucho, el siglo XII; después, las diferencias quedarían borradas a favor de una supuesta homogeneidad provocada por la expansión de la variedad central, en la bien conocida metáfora pidalina de la «cuña» (Fernández Ordóñez 2001, 2009).
- b) Es eminentemente fonética, por tanto, parcial (Cano Aguilar 1998, Fernández Ordóñez 2009, Abad Nebot 2008).

Lapesa mantiene en su *Historia de la Lengua española* de 1942 tanto las tres variedades castellanas —Castilla cántabra, La Rioja, de las que dice parecerse más entre ellas que con el dialecto burgalés, y el del Sur y Este del Duero— como el límite cronológico de su diferenciación. Y hemos de esperar a la novena edición de esta obra para que, en el capítulo “Extensión y variedades del español actual”, se incluya un apartado sobre las “variedades regionales en el dominio castellano septentrional”³, donde, según Lapesa (1980), se aprecian ciertos rasgos distintivos del oeste y centro de la actual Cantabria que lo son por integrarse en el dominio lingüístico astur-leonés así como otros comunes a La Bureba, Álava, la Rioja y la parte meridional de Navarra.

La revisión comienza, pues, por los nuevos datos que se recogen en trabajos de dialectología sincrónica. De este modo, García de Diego (1916, 1950) es pionero en demostrar la complejidad interna del castellano (en Castilla) enumerando una serie de voces dialectales que permiten desterrar la idea de uniformidad en la actuación de una ley fonética. Estas voces son «los restos de docenas de dialectos que hubieran podido ser con mejor fortuna lenguas importantes» (García de Diego 1950: 115).

Otros autores como González Ollé (1960, 1964a, 1964b) también prueban que la uniformidad idiomática de la comarca burgalesa es insostenible, configurándose actualmente áreas con marcadas particularidades dialectales; incluso el primitivo solar castellano presenta una variación dialectal que ha tenido que ser histórica, algo que debería comprobarse porque «el verdadero conocimiento de aquella realidad desharía sin esfuerzo muchos tópicos falsos sobre los que se pretende asentar a veces la política del idioma» (González Ollé 1964a: 15).

Ampliando esta revisión a todos los territorios que configuraron el antiguo reino de Castilla, la publicación de atlas regionales ha sido decisiva para constatar la variación inherente. Los estudios que se están desarrollando a partir de estos atlas y de la recuperación de los mapas del *ALPI* prueban que «varios son los patrones geolingüísticos que articulan el territorio central peninsular y que muestran la complejidad de su formación histórica» (Fernández Ordóñez 2011: 25)⁴. Y ahí reside «la vital importancia

² Por ejemplo, la denominada «Cantabria primitiva» se caracteriza a través de los documentos de Oña, Valpueda, Aguilar de Campoo y Santoña.

³ En la reseña de Cano Aguilar (1982: 237) se cita como una de las novedades importantes de este capítulo.

⁴ De hecho, estos últimos mapas corroboran la tesis de Diego Catalán (1989) sobre una antigua división vertical entre un castellano oriental (aragonesizante) y uno occidental (leonesizante) y manifiestan otra horizontal en la que las soluciones de uno y otro castellano pudieron no alcanzar la extensión completa

[de] conocer el complejo entramado dialectal del área norteña del centro de la Península para poder explicar y revisar la idea que tenemos de la época de los orígenes y el nacimiento mismo del castellano» (Morala 2002: 956) a la que, como González Ollé, apelan Pascual (1996, 1997), Cano Aguilar (1998) o Morala (2002), puesto que la perpetuada tesis pidalina de la cuña invertida

ha eclipsado otros posibles análisis en los que, lejos de ver el castellano como un modelo altamente evolucionado —por comparación con los romances vecinos— y poco dado a las variantes internas [...] han puesto el énfasis en analizar el castellano (también) como un complejo dialectal, independientemente de la variedad normativa que, en cada época, haya tenido mayor prestigio (Morala 2002: 956).

En el mismo sentido, Torreblanca (1984-5, 1991, 2002) advierte de que «no deberíamos confundir el castellano-burgalés con el castellano medieval, pues en Castilla existió mucha más variación lingüística de la que Menéndez Pidal dio a entender» (Torreblanca 2002: 1383). Combinando los datos recogidos en la actualidad del territorio con documentación medieval, reúne una serie de rasgos comunes al leonés, al castellano septentrional (incluida Cantabria) y al riojano, para postular que se comportan de forma diferente al castellano meridional (incluida la comarca burgalesa).

Por esta suerte de continuidad, la revisión de la complejidad dialectal del castellano debe también tomar partido por la historia, más allá de los límites cronológicos impuestos por Menéndez Pidal en *OdE* pero utilizando, en lo fundamental, su metodología empírica: compilando corpus de documentación notarial histórica, convenientemente fechada, fidedignamente localizada y, en general, exenta de las vicisitudes de transmisión ligadas a los textos literarios de las etapas pretéritas, debe comprobarse si, efectivamente, más allá del siglo XII se observa una homogeneización de los resultados “innovadores” de la región central burgalesa con los de las variedades castellanas contiguas, si estas “innovaciones” parten siempre de esta región y qué tipo de peso tiene en el castellano “estandarizador” de la chancillería de Alfonso X.

Ahora bien, la revisión de la dialectología histórica no puede ser verdaderamente integral si no amplía el tradicional argumentario fonético⁵ con el morfosintáctico en una doble dirección: para completar, por un lado, los mapas de la variación diatópica, que pueden redefinir sus fronteras al ampliar los niveles de análisis, y para incorporar, por otro, la casuística geográfica a la dinámica del cambio lingüístico en la gramática — perspectiva, esta última, que también está poniendo en cuestión la tesis de la “cuña” castellanocentrista⁶—.

hacia el sur y detenerse en el Ebro, en el Duero o en los márgenes de Andalucía (Fernández Ordóñez 2011: 32).

⁵ Así, todavía Torreblanca (2002) basa la defendida identidad diferencial del castellano norteño en criterios exclusivamente fonéticos: diptongación de *o* tónica latina en contacto con *yod*, conservación de /-u/ final, conservación del grupo /-mb-/, resultado /*ɱ*/ de /pl, kl, fl/ precedidos por consonante, demostrativos en /-i/, soluciones palatales para /-lj-, -k'l-, -g'l-/.

⁶ De la incorporación de la variación geográfica a estudios gramaticales históricos son excelentes muestras: Matute (2004), sobre la configuración de los sistemas pronominales de objeto, Rodríguez Molina (2010) sobre la diacronía de los tiempos compuestos o Fernández Ordóñez (2006, 2007), sobre el neutro de materia.

Históricamente, debe, pues, perseguirse la variación dialectal en el territorio castellano a partir del siglo XIII.

En concreto, dado que uno de los ámbitos señalados desde la etapa de orígenes, el castellano norteño⁷, parece mantener su entidad diferencial, se trata de, en lo posible, ir identificando mejor la diacronía de las particularidades lingüísticas que, a todos los niveles, lo definen (diferencialmente o no) respecto del castellano central y meridional⁸.

Pero, igualmente, es tarea obligada acometer la descripción de este castellano central que Menéndez Pidal localizaba en la región central burgalesa y que carece, en lo que se nos alcanza, de una descripción sistemática posterior a la etapa de orígenes. Como hemos mencionado más arriba, solo mediante el análisis de documentación notarial representativa de este espacio podremos caracterizarlo y considerar, con datos, el grado de asentamiento de las soluciones inéditas que focaliza en la etapa anterior, así como evaluar su relación con el castellano de los diplomas cancillerescos de Alfonso X.

Por todo lo anterior, se está trabajando en la confección de un *Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)*⁹ que permita disponer de una edición con garantías filológicas (en doble presentación: paleográfica y crítica) de un conjunto de documentos notariales privados que recoja la escritura en los centros monásticos de este ámbito, desde las primeras muestras del romance. En su primera fase, se han editado documentos desde el siglo X a finales del XIII correspondientes a:

- San Salvador de Oña (SO).
- Las Huelgas de Burgos (LH).

2. CORPUS Y OBJETO DE ESTUDIO

En este trabajo utilizaremos los documentos del *CORHEN* que presenten un «romance estable»¹⁰ a partir de 1200 en ambos centros de escritura para, precisamente, acometer el estudio contrastivo.

Dado que se trata de un corpus en construcción, y nos encontramos en la fase de edición filológica, lo hemos completado aquí con otros documentos de San Salvador de Oña editados por Álamo (1950) y Oceja (1983, 1985)¹¹, y de Las Huelgas de Burgos, editados por Lizoain (1985) y Castro y Lizoain (1987)¹², contrastando, cuando ha sido posible, el documento original; de este modo, hemos obtenido un corpus cuantitativamente más significativo donde 278 documentos se reparten como sigue: 121

⁷ Para este concepto, Gómez Seibane/Sinner (2012).

⁸ Uno de los proyectos que han trabajado en este sentido es el que, dirigido por Nieves Sánchez González de Herrero, ha llevado a cabo el grupo GEDHYTAS sobre la documentación de Miranda de Ebro, con su edición y estudio lingüístico. Un compendio de los resultados se recoge en Sánchez González de Herrero *et al.* (2014).

⁹ Bajo la dirección de M.ª Jesús Torrens Álvarez.

¹⁰ Utilizamos esta expresión en el mismo sentido en el que Sánchez-Prieto (2007) emplea «consistentemente romance».

¹¹ Para citar documentos concretos, se utilizará SO+n.º de documento, en el caso de pertenecer al *CORHEN*, y SOA+n.º, SOO+n.º para los recogidos en las ediciones de Álamo (SOA) y Oceja (SOO) (el número será el asignado por los editores en las colecciones diplomáticas).

¹² Se utilizará LH+n.º para los documentos del *CORHEN* y LHL+n.º para los editados por Lizoain y Castro.

documentos pertenecen al Monasterio de San Salvador de Oña (al que tomaremos, como hizo Pidal, como muestra del castellano norteño) y 157 al Real Monasterio de Las Huelgas (como exponente del castellano burgalés). Se datan desde 1200 a 1299, aunque el grueso del corpus se inicia a partir de 1240, y la distribución por décadas queda así:

	San Salvador de Oña (SO)	Las Huelgas de Burgos (LH)
1200 – 1210	-	4
1211 – 1220	-	4
1221 – 1230	-	6
1231 - 1240	2	2
1241 – 1250	12	31
1251 – 1260	10	39
1261 – 1270	20	28
1271 – 1280	43	16
1281 – 1290	17	19
1291 - 1299	17	8
	121	157

Puesto que uno de los objetivos es trazar las relaciones con el castellano más al norte, contrastaremos los resultados con la lamentablemente escasa, pero importante, documentación cántabra conservada de esta centuria a través de los documentos de la Abadía de Santillana del Mar (SM, 35 doc.) y los pergaminos originales de Santo Toribio de Liébana (ST, 19 doc.)¹³, representantes del castellano de Cantabria.

A su vez, además de consultar el *CODEA*¹⁴ y el *CORDE*¹⁵, hemos diseñado un pequeño corpus de control de las variedades circundantes a este “castellano primitivo” para poder contrastar si ciertos resultados diferenciales trazan filiaciones con alguno de ellos, y en qué direcciones:

- León occidental (Monasterio de Carrizo)¹⁶: 40 documentos (1224 – 1297).
- León central (Catedral de León): 38 documentos (1237 – 1297).
- León oriental (Monasterio de Sahagún): 32 documentos (1232 – 1299).
- Palencia (*CODEA*): 18 documentos (1202 – 1290).
- Rioja (*CODEA* y Santo Domingo de la Calzada): 41 (1212 – 1299).
- Navarra (*CODEA* y Monasterio de Irache): 43 (1232 – 1296).
- Aragón (*CODEA*): 31 documentos (1225 – 1290).

¹³ La numeración de los documentos cántabros utilizados responde a la que se sigue en Moral del Hoyo (2013), donde se puede consultar la signatura archivística específica.

¹⁴ La generosidad intelectual de Sánchez-Prieto y sus colaboradores hizo que, antes de la operatividad del corpus electrónico en la red, yo dispusiera de las ediciones paleográficas y críticas por ellos compiladas. De este corpus, seleccioné los documentos locales del siglo XIII para trazar las comparativas y poder realizar búsquedas diversas. Toda la información sobre este proyecto en www.textohispanicos.es.

¹⁵ <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [Consulta el 24/02/2015].

¹⁶ Ver en *Fuentes bibliográficas* las colecciones diplomáticas impresas que se han utilizado.

También se han analizado 53 documentos de la cancillería, datados en Burgos, que se encuentran en las colecciones de San Salvador y de Las Huelgas para evaluar el grado de homogeneidad con los diplomas burgaleses privados; de ellos, sólo tres pertenecen del reinado de Fernando III.

Por último, toda vez que defendemos que la dialectología histórica debe ser gramatical, nos vamos a ocupar de ciertas particularidades en la morfología del imperfecto y del futuro de subjuntivo que ponen en evidencia las premisas que hemos desgranando en el apartado anterior: algunas sitúan al castellano norteño en un eje que bascula entre variedades orientales y occidentales con la que comparte estos rasgos cuya continuidad está, no obstante, interrumpida en el burgalés central del XIII; otras demuestran que el castellano medieval norteño presenta soluciones privativas que no alcanzan al burgalés central ni tampoco son compartidas por los romances vecinos; y, en otras, su análisis detallado desde una perspectiva intradialectal e interdialectal puede hacer replantear consideraciones de “generalidad” o “vitalidad” en castellano medieval.

En definitiva: se trata de describir un apartado de la morfología verbal del castellano medieval según sus documentos y comprobar, con datos, la supuesta homogeneidad dialectal del propio castellano burgalés después del siglo XII.

3. ENTRECruzAMIENTO DE VARIANTES ORIENTALES Y OCCIDENTALES EN EL CASTELLANO NORTEÑO: LA SÍNCOPA EN EL FUTURO DE SUBJUNTIVO

3.1. La variación *-r(e)mos / -r(e)des*

La pérdida de la vocal postónica en la segunda persona fue frecuente y general en castellano medieval hasta el siglo XVI (Menéndez Pidal 1940: 312; Lapesa 1980: 394, n.65; Lloyd 1993: 495), mientras la apócope *-rmos* «ocurre en todo el astur-leonés medieval y es norma en portugués» (Staaff 1907: 287-288; antes, Menéndez Pidal 1976: 277, 1962: §18.10; Lapesa 1998: 92). En concreto, la situación de la documentación alfonsí en el XIII es que «mientras la primera no presenta nunca síncopa vocálica, esto es, siempre es *-ieremos*, en la segunda alternan *-ieredes*, *ierdes*, en minoría las últimas en todos los casos salvo en los documentos leoneses» (Sánchez González de Herrero 2002: 163).

Pues bien, la documentación de Las Huelgas cumple con el patrón de la cancillería:

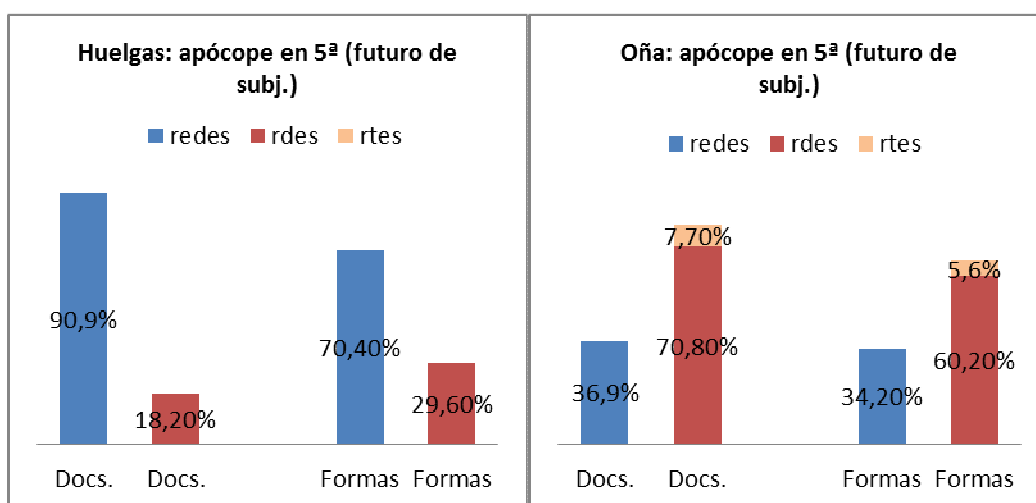
- a) De las 21 formas de 4.ª persona presentes en 16 documentos, en ningún caso acreditamos supresión de la vocal en la desinencia.
- b) Son 11 los documentos que contienen formas *-r(e)des*. De ellos, sólo 2 (56/57), el 18,2%, ofrecen formas sincopadas. A su vez, las plenas están presentes en 10 docs., el 90,9%. El cómputo absoluto de formas es de 8 sincopadas (29,6%) y 19 plenas (70,4%), que solo coexisten en un documento.

En Oña, sin embargo:

- a) La síncopa en la 4.ª persona se testimonia en 4 documentos de los 32 que usan *-i(e)remos*, esto es, un 12,5%. En formas, estos 4 casos suponen el 11,4%, frente al

88,6% (31 casos) de formas plenas, presentes en el 87,5% de los documentos. Las variantes plenas y sincopadas no coexisten.

- b) Lo que invierte totalmente el resultado de las Huelgas es el masivo empleo de *-rdes*, usada en 46 de los 65 documentos con al menos un caso de esta forma, el 70,8%, cifra a la que hemos de sumar los 5 documentos con *-rtes*, el 7,7%. Mientras, *-redes* es usado en 24, lo que supone el 36,9%. Las formas sincopadas y plenas coexisten en 10 documentos (15,4%), si bien 4 de ellos reducen la forma plena a *metredes* donde, por caída de la vocal temática, no es viable fonéticamente la de la desinencia. En frecuencias absolutas de casos: *-rtes*, 9; *-rdes*, 97; *-redes*, 55 (5,6%, 60,2%, 34,2%).



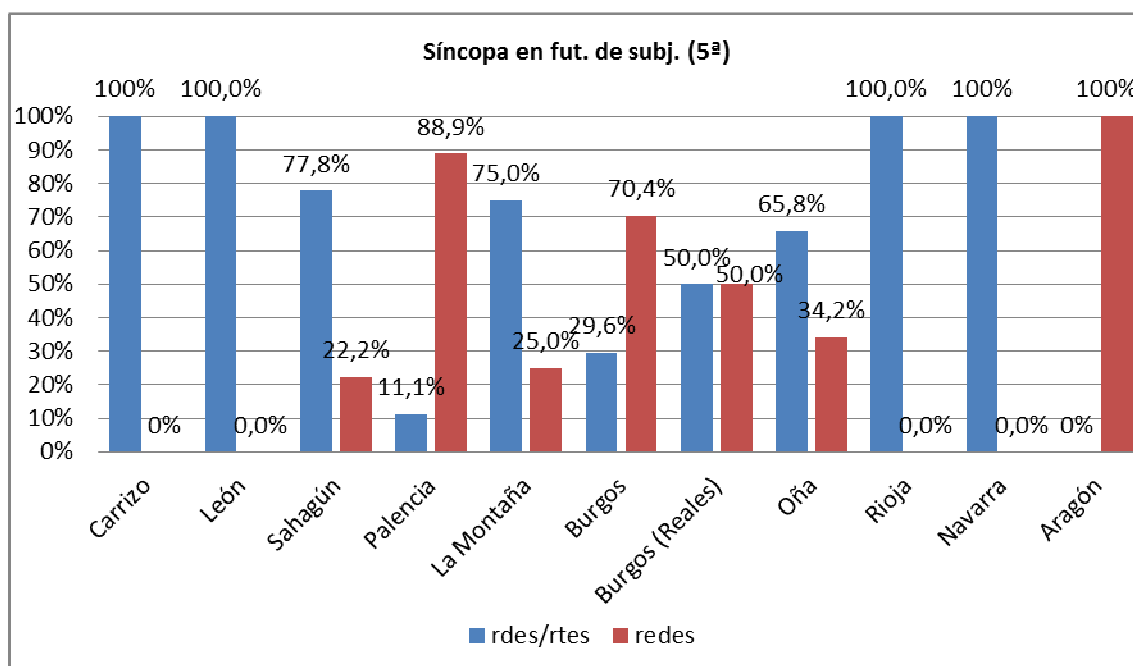
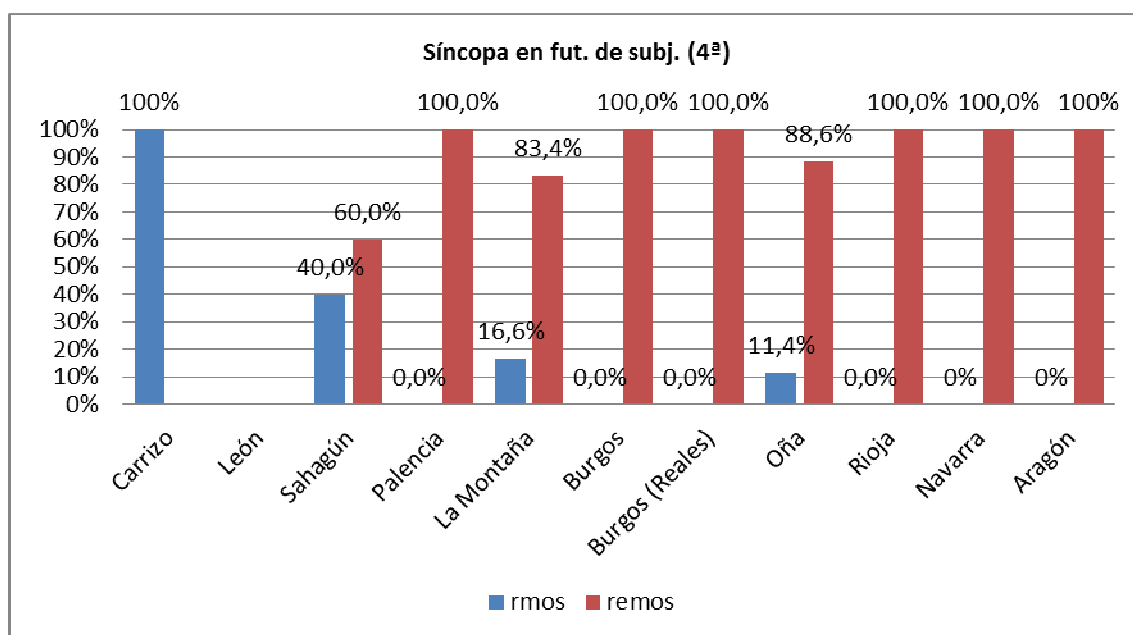
En la documentación montañesa, encontramos una situación análoga a Oña:

- a) En la 4.ª persona, aunque en términos absolutos sólo se registra 1 caso de apócope en 1 documento (ST11: *fiziermos*), supone un 20% en documentos y un 16,6% en formas (6 casos de *-remos* en 5 doc.), cifras muy próximas a las obtenidas en Oña.
- b) En el caso de la 5.ª persona, las formas sincopadas alcanzan el 75% (33,3% *-rdes*, 41,7% *-rtes*) y, las plenas, el 25% (3 casos de *-redes* frente a 4 de *-rdes* y 5 de *-rtes*).

Al analizar el corpus de control, obtenemos la siguiente tabla:

	<i>-remos</i>	<i>-rmos</i>	<i>-redes</i>	<i>-rdes</i>	<i>-rtes</i>
Carrizo	-	4	-	3	-
León	-	-	-	1	-
Sahagún	3	2	6	21	-
Palencia	8	-	-	-	-
Rioja	3	-	-	6	-
Navarra	3	-	-	-	3
Aragón	1	-	2	-	-

Y, si realizamos un gráfico conjunto con los datos de Oña, Las Huelgas y el corpus de control, resulta así:



Parece, pues, que hay un *continuum* en la síncopa de estas dos formas y que el castellano norteño practica ambas de forma distinta al castellano burgalés central:

En la 4.ª, la pérdida, considerada propia del ámbito asturleonés, también se atestigua en La Montaña (al menos, occidental) y en el burgalés norteño. Sin embargo, al sur esta variante no se manifiesta (no hay casos en los diplomas de Las Huelgas de Burgos), ni tampoco al oriente, a pesar de que un testimonio de *oviermos* citado por

Cierbide (1972: 74) en un documento navarro de los primeros años del XIII, apuntaría a un proceso conocido en el arco occidente-oriente, con intensidad decreciente.

De hecho, revisados los documentos privados del CODEA de 1200 a 1300, constatamos la escasez con la que se manifiesta la apócope en la 4.ª persona del futuro de subjuntivo (6 textos) y la concentración en leonés y variedades occidentales¹⁷. La Montaña y Oña, en esto, van con la tendencia occidental.

En la 5.ª, la intensidad de la apócope en este siglo parece común al puente occidente-oriente y, aunque más consistente en los extremos (es sistemática en los documentos leoneses centrooccidentales, en los riojanos y en los navarros), mantiene su hegemonía en el castellano norteño que actúa de puente, preferencia que se interrumpe, de nuevo, en la variedad burgalesa capitalina.

3.2. La variante *-rtes* en la 5.ª persona

En los documentos de San Salvador de Oña, destaca la presencia del resultado *-rtes* para la segunda persona plural en el futuro de subjuntivo en 5 documentos: *quisiertes*, *labrartes* (SOA510, 1247); *fiziertes* (SO79, 1257); *finartes* (SO87, 1262); *ouiertes*, *finartes* (SOO384, 1293)¹⁸; *ouiertes*, *finartes*, *fallartes* (SOO418, 1295).

Esta desinencia es mencionada en el *Manual de gramática histórica española* pidalino, donde se justifica porque «en algunas regiones esta síncopa [de la vocal postónica] debe remontarse a época muy remota pues se halla *obiertes*, *quisiertes*, *prisiertes*, *finartes*, en documentos de Oña, Arguedas, etcétera, tratando *-rt* como grupo latino» (Menéndez Pidal 1940: 312-313).

La cuestión es saber cuáles son estas «regiones» porque los ejemplos citados por Menéndez Pidal, tomados de diplomas de Oña y Arguedas, aventuran una distribución norteña y oriental.

Lo reducido de esta solución en el siglo XIII y su tendencia geográfica se pone de manifiesto cuando, en los diplomas notariales privados del CODEA, sólo documentamos dos casos en todo el siglo, ambos en textos navarros (uno del Monasterio de Fitero, 1253 y otro, una licencia del obispo de Pamplona, 1265¹⁹), y los documentos vaciados en el CORDE añaden varios ejemplos más, todos del monasterio de Irache. Se trata, por tanto, de una solución fuertemente arraigada en la documentación navarra, como han comprobado Saralegui (1977) o Pérez Salazar (1993: 136). Al margen de la tradición discursiva notarial, los casos se siguen restringiendo a textos de clara impronta oriental²⁰.

¹⁷ De los 6 documentos, 5 son leoneses y van de 1249 a 1276, otro más es el de Santo Toribio y, por último, uno de Ávila de 1284 (AHN, Clero, Carpeta 21, 12) que, con Valladolid y Palencia, forman parte de la variedad occidental del castellano (Fernández Ordóñez 2011: 55).

¹⁸ En el doc. 87 del CORHEN encontramos *finartes* (1262). Aunque se trata de un documento sin localización expresa, se menciona el ruego al concejo de Burgos para que ponga su sello, procedimiento de validación que se suele tomar con índice de localización fidedigna. Sin embargo, el hecho de que se trate de un documento sinalagmático incoado por el prior de San Salvador de Oña y la presencia de rasgos lingüísticos mucho más afines al castellano nororiental (el uso del dígrafo *ij* para la prepalatal fricativa, por ejemplo) no hace sino reforzar lo que apunta el uso de *finartes* y es que su redacción original parece más próxima al monasterio que a la ciudad.

¹⁹ Ambos de *fiziertes* (CODEA 0871 [AHN, Clero, Navarra, Monasterio de Fitero, carpeta 1399, n.º 19]; CODEA 0979 [AHN, Clero, Navarra, carpeta 1422, n.º 11]).

²⁰ Como es el caso del ms. bíblico E8 (Morreale 1961) o Vidal Mayor, «texto idiomáticamente navarro» (González Ollé 2004), textos donde la búsqueda en CORDE concentra los ejemplos de este siglo.

Así, no es extraño que, en el corpus de control descrito más arriba para el contraste, los ejemplos se localicen en exclusiva en Navarra donde, eso sí, computan el 100% de las formas de 5.ª persona acreditadas (con 8 testimonios en 6 documentos).

Pero es sorprendente que en los textos de Cantabria, la variante *-rtes* aparezca 5 veces en 2 documentos, ambos de Santo Toribio (ST10, 1284: *demandartes, fiziertes* (2); ST12, 1284: *diertes, uendiertes*), con localización fidedigna en este entorno y sin ningún otro indicio de “orientalismo”, representando el 50% de los documentos y 55,5% de las formas (no así los diplomas de Santillana del Mar que sólo ofrecen muestras de *-r(e)des*).

A pesar de que se pueden aducir razones externas para esta comunidad entre la documentación de Oña y la de Santo Toribio²¹, como el hecho de que el cenobio lebaniego quedara anexionado al burgalés desde 1184 (Sánchez Belda 1948), lo cierto es que hay que replantear determinados supuestos y considerar que algunos fenómenos más propios del oriente pudieron conocer estribaciones norteñas occidentales o que, dando la vuelta al argumento, la documentación de áreas que se han considerado parte de las variedades occidentales en los trabajos clásicos de dialectología (como Liébana) demuestran más afinidad con las variantes orientales cuando se amplía el abanico de rasgos examinados.

3.3. Rasgos peculiares de la documentación oniense: la desinencia *-o* en la primera persona del imperfecto de subjuntivo *-esse*

Al analizar la conservación de *-o* para la primera persona del futuro de subjuntivo (*-ero*) en castellano medieval, Menéndez Pidal (1976: §92.4) afirma: «Tuvo tal vitalidad, que hasta produjo en el dialecto de la Bureba una forma analógica en la primera persona del pluscuamperfecto latino o imperfecto romance», citando los ejemplos *quisiesso, ouiesso y diesso* en documentos de Oña de la segunda mitad del XIII.

El corpus que estudiamos permite ampliar notablemente la nómina de testimonios en la documentación de San Salvador:

Forma	Año	Escribano	Documento
<i>diesso</i>	1244	-	SO122
<i>fizies(s)o</i>	1278	-	SO133
	1297	Iohan Mate, escribano de Oña	SOO435
<i>quisieso</i>	1277	Iohan, escribano de Medina	SOO215
<i>pudieso</i>	1292	Lope, escribano de Frías	SOO377
	1292	Rodrigo, escribano de Medina	SOO378
	1294	Lope, escribano de Frías	SOO411
	1297	Iohan, escribano por Iohan Mate	SOO443
<i>ouieso</i>	1297	Iohan Mate, escribano de Oña	SOO435
<i>uendieso</i>	1297	Iohan, escribano por Iohan Mate	SOO443
<i>escriuieso</i>	1295	Iohan, escribano por Iohan Mate	SOO419

²¹ Moral del Hoyo (2013).

Pero más allá del expurgo, debe destacarse su incidencia: entre los documentos examinados con al menos un caso de imperfecto de subjuntivo en 1.ª persona, el 90% presenta *-es(s)o* que, si computamos las ocurrencias, representa un 84,6%; así, los casos con desinencia plena *-e(s)se* o apócope son anecdóticos, con dos ocurrencias, y aparecen en un mismo documento (*fiziés, diesse*; SO132, 1277). Estas cifras deben superponerse al hecho de que la solución parezca especialmente vinculada a ciertos escribas, pues, de emplearse la forma 1 del imperfecto de subjuntivo, la hegemonía de *-es(s)o* es manifiesta. Además, entre los amanuenses encontramos escribanos de Medina, Frías y Oña lo que podría indicar, como sostenía Pidal, la extensión de esta solución «en el dialecto de la Bureba» más que limitarla al centro de escritura que es San Salvador o, en concreto, a alguno de sus amanuenses.

No se menciona esta solución morfológica en los estudios de referencia que caracterizan tanto el castellano como los romances circundantes en el siglo XIII y hemos rastreado en *CORDE* y en *CODEA* sin otros resultados que los documentos de Oña²², por lo que es esperable que ni en la documentación de Las Huelgas de Burgos ni en el corpus de control formado por textos leoneses, riojanos, navarros y aragoneses encontremos testimonios.

La excepción la ofrecen dos casos de *fueso* que hemos localizado en el *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*²³ (copiado por una única mano entre 1300 y 1316²⁴) texto que muestra, tanto como los pergaminos originales, una importante afinidad en diversas soluciones lingüísticas con los diplomas de Oña y, en realidad, con soluciones más prototípicas del oriente peninsular.

Parece, por tanto, que la extensión analógica de la marca de 1.ª persona desde el futuro al imperfecto de subjuntivo está focalizada en este ámbito del castellano norteño y, según parece (aunque, evidentemente, esto podría depender de aumentar el corpus de análisis disponible) en la segunda mitad del siglo XIII, especialmente en el último cuarto.

La razón de que esta analogía actúe en un foco geográfico tan localizado podría estar en relación con que fuera también allí donde mayor alcance experimentara la conservación etimológica (¿o reposición analógica?)²⁵ -o para el futuro de subjuntivo en la

²² A los casos encontrados en el corpus confeccionado, se suman, añadiendo los encontrados en *CORDE* y tras la lectura de la edición completa de Álamo:

Forma	Año	Escribano	Documento
<i>quisiesso</i>	1276	-	SO0637
	1276	-	SO0653
<i>dixieso</i>	1281	lohan, escribano teniendo la escribanía por lohan Martínez	SO0710
	1282	lohanes, escribano teniendo la escribanía por lohan Martínez	SO0718
<i>ouiesso</i>	1276	-	SO0652

²³ AHN, Códices y Cartularios, 990B.

²⁴ Estamos de acuerdo con la tesis de Blasco (1986), como justificamos en Moral del Hoyo (2014: cap. 6, §1.2).

²⁵ «Interesting is the reference [...] to OSp. *yo yo ouiesso* instead of *ouiesse*; indirectly, it leads one to wonder whether the -o of *podiero, soviero, tornaro* (Berceo and *Alexandre*, as against *mandar, visquier* in the *Cid*), in the limelight of discussion since Joret, has been bequeathed by Latin or arrived at through the

forma 1, lo que nos conduce a considerar que quizá no fuera tan usual como han dado por sentado las gramáticas de referencia. De ello trataremos en el siguiente apartado.

3.4. Replanteamiento de la extensión cuantitativa y diatópica de la desinencia -o en la 1ª persona del futuro de subjuntivo

Constituye un aserto en las gramáticas históricas del español la generalización de la desinencia -o en el futuro de subjuntivo²⁶ hasta el siglo XIV (Menéndez Pidal 1940: §118: 5; Lloyd 1993: 49; Lapesa 2000: 741; entre otros)²⁷.

Se localiza en documentación romance del siglo XIII riojana o navarra²⁸ pero los principales estudios de referencia sobre diplomas asturianos o leoneses coetáneos no lo mencionan²⁹, hemos de suponer que por no manifestarse.

Sánchez-Barrejón (2006) estudia un corpus de textos literarios y no literarios medievales para, precisamente, analizar la diacronía de la forma de 1.ª persona del futuro de subjuntivo. En el siglo XIII, las obras literarias que han sistematizado -e son mayoría: *Razón de amor*, *Vida de Santa María Egipcíaca*, *Libro de Apolonio*, *Sendebarr*, *Estoria de España*, *General Estoria* (III y IV parte), *Historia troyana en prosa y en verso*.

Frente a este amplio listado, las que presentan -o son las obras de Berceo *Poema de Santa Oria*, *Milagros de Nuestra Señora* y *El duelo de la Virgen*, así como el *Libro de Alexandre*. La *Fazienda de Ultramar* ofrece casos en -re y en -ro, ligeramente mayoritarios los últimos (57%) y también ambas variantes alternan, con la forma apocopada, en el ms. E6, aunque solo en las *Epístolas a los Corintios* y en minoría.

Por su parte, los documentos no literarios presentan casos en Navarra (Estella 1255, Estella 1255, San Juan del Pie del Puerto 1258), Rioja Alta (Cañas 1262), Castilla del Norte (Vileña, Briviesca, 1230; Frías, Briviesca, 1283) y Campoo (1284).

No parece, por lo tanto, un resultado demasiado extendido ni en lo cuantitativo ni en lo geográfico. Por eso, creemos que un estudio del reparto en función del factor diatópico podría, por un lado, reforzar o cuestionar con datos esta supuesta generalización y replantear la dirección, al menos, en la que se fraguó el cambio por el que -e pasó a ocupar su lugar.

En el corpus de estudio, la situación se presenta como sigue:

interplay of analogy» (Malkiel 1959: 462, n.º 80). Álvarez Rodríguez (2001) defiende la conservación etimológica.

²⁶ La discutida génesis de este tiempo está sintetizada en López Rivera (1994) y desarrollada en Álvarez Rodríguez (2001) quien, frente a la hipótesis aceptada generalmente de una confluencia entre los paradigmas de *amavero* y *amaverim* iniciada por un alomorfismo de todas las personas excepto de la primera, recupera la tesis de Diez (1843) y defiende un origen exclusivo en el futuro perfecto.

²⁷ Si bien Lloyd o Lapesa no valoran la intensidad del proceso, lo presentan como general en la descripción de los cambios operados en las desinencias. En concreto, Lapesa refiere «la desinencia -o se conservó en el presente de indicativo, y en la Edad Media en el futuro hipotético». Algo similar Cano Aguilar (1988: 152), Herrero (2006), Azofra (2009: 86) y Penny (1993) quien, no obstante, en su posterior *Historia de la Lengua Española*, refiere el proceso de formación de este tiempo así: «the two paradigms were reduced to one in Old Spanish, with the occasional survival, in the first person singular, of -ro» (Penny 2002: 215).

²⁸ Para el riojano: Alvar (1969: 53), García-Turza (1996: 154), González Bachiller (2002: 79). Para el navarro: Cierbide (1972: 74), Pérez-Salazar (1993: 143).

²⁹ Staaff (1907), Onís (1909), Egido (1996) o Lapesa (1998) no analizan este aspecto.

En San Salvador de Oña, *-o* en el futuro de subjuntivo para la forma 1 está presente en 28 documentos, con un total de 35 ocurrencias, contabilizando el 100% porque no hay ningún testimonio de *-re*³⁰ (ni de apócope).

En Las Huelgas, hay 8 documentos (LHL540, LHL541, LHL561, LHL565, LHL566, LHL570, LHL571, LHL572) todos del mismo escribano (*Petro Iohan*), redactados entre 1265 y 1273, y con esta forma fosilizada en la prótasis de la fórmula *si lo dixiero, que me non vala nin sea oída por esta razón*. Frente a ello, 2 documentos presentan sendas formas en *-re* (LHL527: *ganare*, LHL602: *dixiere*). Así pues, aunque *-o* es también mayoritario, no alcanza ni los porcentajes ni, sobre todo, la productividad que observamos en Oña.

En la documentación de Cantabria, todas las formas de la primera persona singular presentan la desinencia etimológica *-o*, con un caso en un diploma de Santillana y en 11 en 3 documentos de Santo Toribio.

En el corpus de control la escasez de testimonios impide una visión clara: no hay casos de esta forma en los documentos de Navarra, ni en los de Aragón, ni en los reales de Burgos; en Sahagún, dos únicos casos pero ambos con apócope (*fizier*, *venier*); entre los documentos riojanos, dos documentos signados por *Pedro López* (CODEA631 y CODEA632) en 1287 ofrecen sendos casos de *quisiero* pero este escribano lo es en Cerezo del Río Tirón, en Briviesca —de nuevo el noreste burgalés— y hay uno de *muriere* en otro documento (CODEA655, 1292).

La revisión de los documentos privados del XIII del CODEA sostiene la concentración geográfica de este alomorfo en tres frentes:

- Santo Toribio: *finiero* (1206), *petiero* (1208), *oviero*, *quisiero*, *finaro* (1284).
- Fitero: *escaparo* (1234), *passaro* (1234).
- Oña: *dixiero* (1234), *puđiero* (1239), *quisiero* (1254) / Briviesca: *quisiero* (1287).

Si bien no es menos cierto que, en el corpus, el empleo de la forma 1 de este tiempo es muy reducido pues contabilizamos 6 casos de *-re* en 4 documentos (Soria 1237, Valladolid 1284, Palencia 1290, Ávila 1294) y 4 de *-r* en 3 documentos (Belmonte 1256, León 1253 y 1256).

Así pues, para ahondar en una distribución que no parece nada aleatoria, hemos recurrido a *CORDE* y, en búsqueda abierta, hemos analizado la presencia de las formas que se registran en Oña —*deviero*, *oviero*, *quisiero*, *fiziero*, *pasaro*, *diziero*, *cumpliero*³¹—. Los resultados están bastante concentrados como para sostener su “generalidad”. En concreto:

- *Deviero*:
S. XIII: San Salvador de Oña (12 casos en 12 documentos, entre 1274 y 1280).

³⁰ En la transcripción que Álamo hace del pergamino AHN, Carpeta 290, n.6, leemos *enbiare* al final de la línea 24. Sin embargo, el original muestra que, aunque un poco deteriorada, la grafía es *-o* lo que, además, sería coherente con el uso de *diero* en el mismo documento.



³¹ Hemos contemplado las posibles variantes gráficas (*u*, *v*; *z*, *c*, *ç*,...). Hemos excluido *fuero* de la búsqueda por el copiosísimo número de casos que provoca su homónimo gramatical.

- *Oviero*:

S. XIII: San Salvador de Oña (4 en 4 documentos, entre 1275 y 1276), Campoo (1284, DL n.34), 2 en E6.

- *Fiziero*:

S. XIII: 4 casos en *Vidal Mayor*, 1 en el Fuero de Brihuega, 2 en San Salvador de Oña.

S. XIV: 3 casos en Santo Toribio (1388 - 1397).

S. XV: 1 caso en un documento de Salvatierra (1415).

- *Quisiero*:

S. XIII: 3 casos en *Vidal Mayor*, 1 en E6, 1 en Oña (1278), 1 en Santo Toribio (1284), 2 en el riojano monasterio de Cañas.

S. XV: 2 casos en Santo Toribio (1406, 1407).

- *Dixiero*:

S. XIII: 3 casos en *Vidal Mayor*, 4 en Oña (1247 - 1281) y 2 del monasterio de Frías (1270, 1283).

- *Cumpliero*:

Ss. XIV, XV: 2 casos en Santo Toribio (1352, 1464).

A esta lista hemos añadido los ejemplos citados por Menéndez Pidal -*fallaro*, *tomaro*, *so(u)piero*- y, por añadir otro verbo frecuente en el uso potencial, la forma *po(u)diero* con un resultado prácticamente idéntico:

- *Po(u)diero*:

S. XII: 2 casos en un doc. de Toledo (DL n.262, 1194-98).

S. XIII: 13 casos (Castilla del Norte, DL, 1225; San Salvador de Oña 1239, 1273, 1275; Berceo, *Vidal Mayor*, Fuero de Baeza).

S. XIV, XV: 2 casos en Santo Toribio.

- *So(u)piero*³²:

S. XIII: 2 casos (San Salvador de Oña, 1275; Berceo).

S. XIV: Santo Toribio.

- *Tomaro*:

S. XIV: Santo Toribio.

- *Diero*:

S. XIII: 11 casos (2 en docs. de Castilla del Norte, 1230 – 1244, DL n. 52 y 77; *Vidal Mayor*; Oña 1274).

S. XI, XV: Santo Toribio.

³² Se presenta un aparente caso de *sopiero* en la 4 parte de *General Estoria* (c.1280), pero es claramente un error por la forma plural: «Los de Athenas quando *sopiero* que aquellas compannas eran alli con gilippo. Salieron [...]».

- *Finaro*:

S. XIII: doc. navarro (1275), Campoo (1284: 4 casos).

Por último, no tienen testimonios paralelos los verbos de la *Fazienda*: *yxiero*, *trametiero*, *mandaro*. La forma *moriero* sí se lee en un documento del monasterio riojano de Cañas de 1262.

Una búsqueda en *CORDE* de estos verbos con *-e*, incluso seleccionando únicamente los documentos notariales, arroja un número ingente de casos en los que desambiguar, cada vez, el uso de 1.ª y 3.ª. Por eso, y a modo de contraste para poder valorar mejor no tanto la concentración geográfica de *-o*, que parece clara, sino la frecuencia, hemos realizado la búsqueda de la secuencia [*yo + Verbo -re*] / [*yo + Verbo -r*], con límite en 1299 y para todo tipo de textos, con estos resultados:

<i>-re</i>	Doc. notarial (casos)		Otros textos ³³	<i>-r</i>	Doc. notarial (casos)		Otros textos
	REAL	PRIVADO			REAL	PRIVADO	
<i>oviere</i>	3	-	5	<i>ovier</i>	-	6 (Carrizo, Salamanca, León, Belmonte)	6
<i>fiziere</i>	2	1 (Cart. Silos)	6	<i>fizier</i>	-		-
<i>quisiere</i>	6		8	<i>quisier</i>	1	1 (Carrizo)	-
<i>dixiere</i>	-	-	6	<i>dixier</i>	-	-	3
<i>pudiere</i>	-	-	6	<i>pudier</i>	-	1 (León)	3
<i>supiere</i>	-	-	1	<i>supier</i>	-	-	-
<i>tomare</i>	1	-	5	<i>tomar</i>	2	-	4
<i>diere</i>	3	-	3	<i>dier</i>	-	-	3
<i>finare</i>	-	4 (Salamanca, Valladolid, Ávila)	1	<i>finar</i>	-	6 (Sahagún, León, Salamanca)	7
<i>mandare</i>	14	1 (Trianos)	10	<i>mandare</i>	2	1 (Navarra)	3
<i>muriere</i>	-	-	2	<i>muriere</i>	-	-	-
TOTAL	29	6	52	TOTAL	5	15	29

De la tabla se desprende, en primer lugar, la amplísima mayoría de formas en *-re* respecto de *-ro* en el XIII porque, aun limitando la búsqueda a la secuencia [*yo + verbo*], lo que supone registrar solo una minoría de casos que responden a esta colocación, el alomorfo *-re* y su forma apocopada suman 136 casos frente a 75 formas en *-o*, un 65,5% frente a un 35,5% en los verbos seleccionados.

Después, mientras no localizábamos ningún testimonio de *-o* en documentación cancillerescas, la mayoría de los ejemplos encontrados ahora de *-re* en documentación

³³ La mayoría de los ejemplos se concentran en distintas partes de la *General Estoria* y en la *Estoria de España*. También, bastantes, en los ms. bíblicos E6 y E8. Otros ejemplos son de textos jurídicos (fueros,...) o literarios (*Mio Cid*, *Sendebarr*,...).

notarial proceden de diplomas emanados en las cancillerías de, sobre todo, Alfonso X, pero también Fernando III o Sancho IV. En documentación notarial privada, el uso de *-re* se vincula al castellano centro-meridional y occidental y el uso de la forma apocopada es preferente en leonés.

Según la distribución planteada, *-ero* se perfila como solución prototípica en el XIII, o al menos que trasciende al registro escrito, en el castellano norteño, sobre todo, y en riojano y en navarro, con pocos ejemplos antes de 1250 y especialmente representada en el último cuarto³⁴. Después, hasta el siglo XV parece una forma activa en Liébana, (confirmándose lo que había observado Álvarez Rodríguez 2001: 81 y n.34) si bien el ejemplo de Salvatierra hace suponer que abarcaría un continuo norteño.

Por lo tanto, los datos apuntan a que el castellano no se comporta de una forma uniforme en esta variación: en el castellano norteño opera a lo largo del siglo XIII una tendencia mucho mayor que en el burgalés central a marcar, a través de su morfema diferencial, la primera persona de los tiempos del subjuntivo habilitados para expresar la hipótesis; tanto del futuro, donde podría estar justificada etimológicamente y es también tendencia en los romances centrales orientales, cuanto del imperfecto, donde se propagaría analógicamente pero solo en el ámbito de La Bureba, probablemente —entre otras razones posibles— por la afinidad modo-temporal de ambos tiempos. Lo que habría que explicar es, entonces, por qué otras regiones no experimentan tal extensión y el proceso queda frenado: ¿es solo por tratarse de la zona donde más intensidad tuvo *-ro* o se desarrolló aquí una mayor tendencia a mantener diferenciada la primera persona en estos tiempos que favorece tanto la conservación como la analogía?

La presencia de formas *-ero* y, desde luego, de *-es(s)o*, podría ser, además, un indicio, en el plano morfológico, para anclar la filiación geográfica de un texto en esta centuria. Así, por ejemplo, la forma *quisiero* en el manuscrito escurialense E6 estaría en perfecta consonancia con la propuesta que lo sitúa «en la Castilla centro-oriental» (Matute 2013: 158) y, en concreto, quizá apuntaría a más norteña que central, matiz para el cual habría que considerar el mayor abanico posible de soluciones y contar con un estudio dialectal de las mismas. Lo mismo para las formas *-ero* de la *Fazienda*, donde se señalan «abundantes dialectalismos de impronta oriental» (Martínez Álvarez 2002: 606)³⁵ o para la tesis de un original oriental o, sobre todo, castellano oriental del *Libro de Alexandre* (Casas Rigall 2007; Rodríguez Molina: 2010, Cap. 5 §3.12.3.4).

Y, quizá también, el que no fuera una solución tan extendida como Menéndez Pidal suponía resuelva el hecho de que «la *-o* final es desconocida á Per Abbat [...] [que] no usa más que la forma sin vocal», algo que no cree original del texto: «Debemos suponer que el autor de El Cid usaba, mezclada con la forma de Per Abbat, la forma con *-o*»

³⁴ Curiosamente, antes del XIII, los ejemplos nítidamente romances que Pidal cita en *OdE* se limitan a un testimonio de Sahagún de 1105 (1964: 366) al que podemos sumar los casos que encontramos en el *Index verborum* que llega a 1300 (casos muy puntuales dada la ingente documentación: *cantaro*, *ganaro*, *adquisiero finiero*, *quesiero*, *repetiero*, *viero*). También de la segunda mitad del XII son varios testimonios en un documento de Campoo de 1156 (*DL*), y dos casos de *podiero* en un diploma de Toledo de 1194-98 (*DL*, 262). Por lo tanto, sólo el sector oriental de los romances occidentales (el *Index verborum* de la Catedral de León, de hecho, presenta un aislado *adquisiero*) y el castellano norteño occidental presentan casos de *-ero*, esporádicos y tempranos.

³⁵ Sanchis (1991: 569-570); Sánchez-Prieto (2002). Según Rodríguez Molina (2010: 748), «tal vez habría que situar su redacción en la zona fronteriza entre Castilla, Navarra y Aragón, a falta de datos precisos».

(Menéndez Pidal 1976: 277), si bien los ejemplos que cita para probar su uso son todos de Berceo³⁶.

La intensa “vitalidad” de *-ero* en la forma 1 del futuro de subjuntivo no queda, pues, avalada para el castellano medieval considerado en su conjunto, según los datos obtenidos en este trabajo, sino para el castellano norteño, desde el occidente de Cantabria hasta La Rioja y, especialmente, en el noreste burgalés que une ambos espacios.

A su vez, el triunfo de las variantes *-er(e)* está generalizado, ya en el XIII, en la documentación de la cancillería³⁷ (tanto como en las obras del *scriptorium* alfonsí) y, aunque no hay apenas testimonios, suponemos que también en burgalés central, por el escaso rendimiento funcional de los pocos casos en *-o* detectados en Las Huelgas (todos de un mismo escribano e insertos en una fórmula fija), y, en general, en el castellano occidental y central (según los casos de Silos, Soria, Valladolid o Ávila).

4. CONCLUSIONES

El análisis de ciertos aspectos morfológicos variables del futuro de subjuntivo en un amplio corpus de documentos representativos de un castellano norteño (San Salvador de Oña) y de un castellano central (Las Huelgas de Burgos), con una metodología contrastiva intradialectal e interdialectal, nos ha permitido:

En primer lugar, identificar un castellano norteño que enlaza la parte occidental de Cantabria con la nororiental de Burgos y donde, aun con frecuencia menor que en los ámbitos donde son prototípicos, se comprueba el alcance de rasgos diferenciales de variedades occidentales (la síncopa en la 4.ª persona *-rmos*) y, con mayor incidencia, de variedades orientales (la síncopa en la 5.ª persona con conservación de la sorda *-rtes*). Esta afinidad debe replantear algunas de las adscripciones dialectales tradicionales como la que ha vinculado no ya a toda Cantabria sino, sobre todo, a Liébana, como parte del dominio asturleonés.

En segundo lugar, se comprueba que, rasgos descritos como generales en castellano medieval, manifiestan una frecuencia notablemente distinta que separa el castellano norteño de la región burgalesa central y lo unen, de nuevo, con los otros romances centrales: ocurre con la marcada hegemonía de la síncopa en la 5.ª persona *-rdes* a lo largo de todo el siglo XIII.

En tercer lugar, hay particularidades que definen a este castellano norteño no ya frente al burgalés central sino frente al resto de variedades romances; es más, en ellas se refleja una tendencia contraria a esa desafortunada, a nuestro juicio, etiqueta que Menéndez Pidal achacó a este castellano, el “arcaísmo”, por lo innovadora: la expansión analógica de la desinencia *-o* para la 1.ª persona del futuro de subjuntivo al imperfecto.

³⁶ También cita un *quaesiero* de la *Karta inter christianos et judaeos de foros illorum* (1091) publicada por Muñoz y Romero. Sin embargo, el contexto es latino por lo que la gramática del verbo también.

³⁷ Los documentos de la cancillería de Alfonso X no son nada proclives, en su conjunto, a la apócope en el futuro de subjuntivo, según observa Sánchez González de Herrero (2002: 146-147). Especialmente, los dirigidos a Castilla la Vieja, donde las formas con supresión de la vocal solo alcanzan el 1,65%. Algo mayor, pero en clara minoría, son los porcentajes de los dirigidos a Galicia (15,7%) o León (10,4%).

Por último, hay variantes en castellano medieval cuyo análisis detallado de su distribución cuantitativa y geográfica cuestionan planteamientos asentados, quizá sobre análisis más superficiales, que han perpetuado su consideración de “generales” y/o “vitales”. Se trata de la desinencia presumiblemente etimológica *-o* para la 1.ª persona del futuro, considerada general en castellano medieval en competencia con *-re*, pero, según todos los datos presentados, claramente constreñida, en el siglo XIII, al castellano norteño y oriental (riojano) que traza, en esto, continuidad con el navarro. Así pues, se trata de una variante general en castellano medieval si entendemos, aquí, castellano medieval norteño y oriental.

La continuidad en las soluciones lingüísticas entre al ámbito norteño y Navarra, además, hace resaltar la importancia que ha podido tener la historia externa pues, como ya advirtió el propio Menéndez Pidal

Lo que del antiguo condado poseyó este rey García de Navarra (1035-1054) representa el máximum de la influencia navarra en Castilla, y se deslindaba por una línea que, arrancando en el mar junto a Santander, seguía por la divisoria occidental del río Miera (dejando a Trasmiera, Laredo y Vizcaya para Navarra), y pasaba luego entre Bricia y Arreba, al Oeste de Villarcayo (dejando la Vieja Castilla, Bureba y Álava para Navarra) (Menéndez Pidal 1966: 7).

Y esta impronta no se disuelve, como hemos comprobado, en el siglo XIII.

El caso de Liébana, ciertamente, es más complejo puesto que la dominación del rey Sancho III de Pamplona no alcanzó este territorio y la adscripción lingüística al dominio leonés se ha justificado porque continuó perteneciendo a su sede episcopal. Ahora bien, políticamente, el monasterio de Santo Toribio de Liébana, el más importante de la región, se inclina hacia Castilla y, más exactamente, hacia San Salvador de Oña, cenobio del que pasa a depender por donación real desde 1183 (Sánchez Belda 1948), coincidiendo con el hecho de que, con Alfonso VIII de Castilla, Cantabria pasa a ser un objetivo importante (Díez Herrera y Maruri 1995).

En definitiva, en la morfología del futuro de subjuntivo, se ha hecho abstracción de la marcación diatópica de algunos de sus alomorfos porque, en el XIII, se considera que el castellano ya es homogéneo (si se documenta en territorio castellano, es castellano). Sin embargo, en el sentido inverso, se ha prescindido de señalar, en la descripción del castellano medieval, los rasgos norteños diferenciales respecto del castellano central, dado que actúan como puente, en ciertos aspectos, en la continuidad occidental-oriental o se muestran afines a las soluciones orientales, no interesando, por tanto, desde la óptica castellanocentrista.

Como hemos tratado de demostrar, hacer dialectología histórica más allá del siglo XII y del plano fonético permite poner en evidencia la continuidad de la variedad intradialectal del “lenguaje de Castilla” y replantear las fronteras interdialectales de algunos rasgos considerados no castellanos.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

CARRIZO = CASADO, Mª Concepción (ed.) (1983): *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, vols. I (969-1260) y II (1260-1299). León: Centro de estudios e investigación “San Isidoro”.

- DL = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1966): *Documentos lingüísticos de España, I. Reino de Castilla*. Madrid: CSIC.
- LEÓN = MARTÍN FUENTES, J. Antonio y J. Manuel RUIZ ASENCIO (eds.) (1994): *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, vol. IX (1269-1300). León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- LEÓN = RUIZ ASENCIO, José Manuel (ed.) (1993): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (1230-1269)*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- LHL = CASTRO, Araceli y José Manuel LIZOAIN (1987): *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1284-1306)*. Burgos: Fuentes Medievales Castellano-Leonesas.
- LHL = LIZOAIN (1985): *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230), (1231-1262)*. Burgos: Fuentes Medievales Castellano-Leonesas.
- RIOJA = LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y Eliseo SÁINZ RIPA (1985): *Colección diplomática calceatense: Archivo Catedral (años 1125-1397)*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos.
- RIOJA = LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y Eliseo SÁINZ RIPA (1989): *Colección diplomática calceatense: Archivo Municipal (años 1207-1498)*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos.
- NAVARRA = LACARRA, José Mª (1986): *Colección diplomática de Irache*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- SAHAGÚN = FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (ed.) (1994): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún, (1200-1300)*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- SOA = ÁLAMO, Juan del (1950): *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid: CSIC.
- SOO = OCEJA, Isabel (1983): *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*. Burgos: J.M. Garrido Garrido.
- SOO = OCEJA, Isabel (1985): *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (1284-1310)*. Burgos: J.M. Garrido Garrido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD NEBOT, Francisco (2008): *Aproximación a la obra lingüística de Menéndez Pidal*. Madrid: Dykinson.
- ALVAR, Manuel (1969): *El dialecto riojano*. México: UNAM.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Adelino (2001): *El futuro de subjuntivo. Del latín al romance*. Málaga: Analecta Malacitana (Anejo XL).
- AZOFRA, M.ª Elena (2009): *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*. Madrid: UNED.
- BLASCO, Rosa (1986): *Los cartularios de Cantabria (Sto. Toribio, Sta. María del Puerto, Santillana y Piasca): estudio codicológico, paleográfico y diplomático*. Santander: Estvdio.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco Libros.
- CANO AGUILAR, Rafael (1998): «Los orígenes del español: nuevos planteamientos», en Irene Andrés-Suárez y Luis López Molina, *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, pp. 127-140.
- CASAS RIGALL, Juan (2007): *Libro de Alexandre*. Madrid: Castalia.
- CIERBIDE, Ricardo (1972): *Primeros documentos navarros en romance (1198-1230). Comentario lingüístico*. Pamplona: Instituto Príncipe de Viana.
- CATALÁN, Diego (1989): «De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente», en *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, pp. 265-327.
- DÍEZ HERRERA, Carmen y Ramón MARURI (1995): «La Cantabria medieval y moderna», en J. Alfonso Moure y Manuel Suárez Cortina (coords.), *De la montaña a Cantabria: la construcción de una Comunidad Autónoma*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 183-214.

- EGIDO, Mª Cristina (1996): *El sistema verbal en el romance medieval leonés*. León: Universidad de León.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, pp. 389-464.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2006): «Del Cantábrico a Toledo: el 'neutro de materia' hispánico en un contexto románico y tipológico», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, pp. 67-118.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2007): «Del Cantábrico a Toledo: El 'neutro de materia' hispánico en un contexto románico y tipológico» (segunda parte), *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, pp. 29-81.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2009): «Los orígenes de la dialectología hispánica y Ramón Menéndez Pidal», en Xulio Viejo (ed.), *Cien años de Filología Asturiana (1906-2006)*. Oviedo: Alvíoras & Trabe, pp. 11-41.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso leído el 13 de febrero de 2011 en su recepción pública por la Excm. Sra. D.ª Inés Fernández-Ordóñez y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual*. Madrid: RAE.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1916): «Dialectalismos», *Revista de Filología Española*, III, pp. 301-318.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1950): «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos», *Revista de Filología Española*, XXXIV, pp. 107-124.
- GARCÍA TURZA, Claudio y Javier GARCÍA TURZA (1996): *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del siglo XIII*. Logroño: Universidad de la Rioja.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (1983): «Hacia una sociolingüística histórica», *ELUA. Estudios de Lingüística*, 1, pp. 181-226.
- GONZÁLEZ BACHILLER, Fabián (2002): *El léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses en los siglos XII y XIII*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1960): «Características fonéticas y léxico del Valle de Mena (Burgos)», *Boletín de la Real Academia Española*, XL, pp. 67-85.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1964a): *El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*. Madrid: RFE (Anejo LXXVIII).
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1964b): «El habla de Burgos como modelo idiomático en la Historia de la Lengua española y su situación actual», en *Presente y futuro de la lengua española*. Madrid: Cultura Hispánica, I, pp. 227-237.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2004): «Vidal Mayor. Texto idiomáticamente navarro», *Revista de Filología Española*, 84/2, pp. 303-345.
- HERRERO, Javier (2006): «Cronología y usos del futuro de subjuntivo», en *Actas del xxxv Simposio Internacional de la SEL*, pp. 940-956. <http://fhyc.unileon.es/SEL/actas/Herrero.pdf>
- LAPESA, Rafael (1998): *El Dialecto Asturiano Occidental en la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- LAPESA, Rafael (1980, 9ª ed.): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. 2. Madrid: Gredos.
- LLOYD, Paul M. (1993): *Del latín al español. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, vol. I. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ RIVERA, Juan José (1994): *El futuro de subjuntivo en castellano medieval*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela (Anejo 38 de *Verba*).
- MALKIEL, Yakov (1959): «Toward a Reconsideration of the Old Spanish Imperfect in -ía ~-ié», *Hispanic Review*, 27/4, pp. 435-481.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (2002-2004): «Nuevas consideraciones sobre *La Fazienda de Ultramar*», *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, pp. 603-618.
- MATUTE, Cristina (2004): *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*. Madrid: Universidad Autónoma [Ed. de la autora]. http://www.llf.uam.es/coser/publicaciones/cristina/1_es.pdf

- MATUTE, Cristina (2013), «Hacia una caracterización dialectal de la interpolación en el castellano de la Edad Media», en Emili Casanova y Cesáreo Calvo (eds.): *Actas del xxvi Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica. Valencia 2010*, vol. 6. Berlín: Walter de Gruyter, pp. 151-161.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1940, 6ª ed.): *Manual de gramática histórica del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): *El dialecto leonés*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1964, 3ª ed.): *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976, 5ª edición): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol. I. Madrid: Espasa-Calpe.
- MORAL DEL HOYO, Mª Carmen (2013): *Documentación medieval de Cantabria: estudio lingüístico. (Siglo XIII)*. Universidad de Deusto [Tesis doctoral inédita].
- MORALA, José Ramón (2002): «De la complejidad interna del castellano en Castilla (y León)» en Carmen Saralegui y Manuel Casado (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Profesor Fernando González Ollé*. Pamplona: Eunsa, pp. 955-969.
- MORREALE, Margherita (1962): «Arcaísmos y aragonesismos en el Salterio del manuscrito bíblico escurialense I-j-8», *Archivo de Filología Aragonesa*, 12-13, pp. 7-23.
- ONÍS, Federico de (1909): *Contribución al estudio del dialecto leonés. Examen filológico de algunos documentos de la catedral de Salamanca*. Salamanca: F. Núñez Izquierdo.
- PÉREZ SALAZAR (1993): «Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro (primer tercio del siglo XIII)», *Príncipe de Viana*, 198, pp. 111-184.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y Carsten SINNER (2012): «Introducción», en Sara Gómez y Carsten Sinner (eds.), *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán: Cilengua, pp. 9-22.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [Tesis doctoral inédita].
- PASCUAL, José Antonio (1996): «Del latín a las lenguas romances: la complicada gestación -sobre el papel- del castellano», en Ana M.ª Aldama (ed.), *De Roma al siglo XX*, I. Madrid: Sociedad de Estudios Latinos/UNED/Universidad de Extremadura, pp. 447-471.
- PASCUAL, José Antonio (1996-97): «Variación fonética o norma gráfica en el español medieval. A propósito de los dialectos hispánicos centrales», *Cahiers de linguistique médiévale*, 21, pp. 89-104.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- PENNY, Ralph (2002): *A History of the Spanish Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela (1993): «Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro. (Primer tercio del siglo XIII)», *Príncipe de Viana*, 54, pp. 111-184.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis (1948): *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid: Archivo Histórico Nacional.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves (2002): «Rasgos fonéticos y morfológicos de los documentos alfonsíes», *Revista de Filología Española*, 82/1-2, pp. 139-177.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves et al. (2014): *Textos para la Historia del Español IX: Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- SÁNCHEZ-BARREJÓN, M.ª Teresa (2006): *Aproximación documental al futuro de subjuntivo romance en textos medievales hispano-romances*. Ciudad Real: Casa Ruiz Morote.
- SÁNCHEZ-PRieto, Pedro (2002): «Fazienda de Ultramar», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp. 494-497.
- SÁNCHEZ-PRieto, Pedro (2007): «El romance en los documentos de la Catedral de Toledo (1171-1252): la escritura», en *Revista de Filología Española*, 87/1, pp. 131-178.

- SANCHIS, M.ª del Carmen (1991): *El lenguaje de la Fazienda de Ultramar*. Madrid: Real Academia Española.
- SARALEGUI, Carmen (1977): *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona: Diputación foral de Navarra.
- STAAFF, Erik (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*. Upsala: Almqvist & Wiksell.
- TORREBLANCA, Máximo (1984-5): «Sobre la antigua frontera lingüística castellano-navarra», *Journal of Hispanic Philology*, 9/2, pp. 105-119.
- TORREBLANCA, Máximo (1991): «Isoglosas riojano-castellano-leonesas en la Edad Media», en Ray Harris-Northall y Thomas Craven (eds.), *Linguistic Studies in Medieval Spanish*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 135-147.
- TORREBLANCA, Máximo (2002): «El habla del valle de Mena y de la Bureba: presente y pasado», en Carmen Saralegui y Manuel Casado (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Profesor González-Ollé*. Pamplona: EUNSA, pp. 1383-1399.